

| | |
|---------------------------------------|--|
| Referencia: | 2024/5905V |
| Procedemento: | P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (1475) | |

ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE LA DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DESTINADA AL COMERCIO RURAL DE OURENSE (COMARCAS ALLARIZ-MACEDA, BAIXA LIMIA, A LIMIA Y O CARBALLIÑO), DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO CROU 2: Digital, Verde y social-, EJECUTADO CON CARGO AL “PLAN DE RECUPERACION TRANSFORMACION Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA, NEXT GENERATION UE”

En Ourense, siendo las 13:25 horas del día 31 de mayo de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por la Vicepresidenta primera de la Corporación, doña Marta Nóvoa Iglesias, como Presidenta de la mesa; el Secretario, don Juan Marquina Fuentes; la Interventora, doña Mónica Legaspi Díaz y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, don Javier Martínez de Anta, como vocales y la jefa de la Sección de Contratación doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la apertura de la oferta económica y de la documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (sobre nº 2) del procedimiento abierto para la contratación del **suministro e instalación de señalización destinada al comercio rural de Ourense (comarcas Allariz-Maceda, Baixa Limia, A Limia y O Carballiño), dentro del marco del Proyecto CROU 2: digital, verde y social, ejecutado con cargo al “Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea, NEXT GENERATION UE”**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 7 de mayo de 2024, bases de contratación, anuncio de licitación publicados en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 7 de mayo de 2024 y apertura de la documentación administrativa (sobre nº 1) de 29 de mayo de 2024, con el siguiente resultado:

1. **SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.** con CIF: A42004598, que formula oferta con el siguiente contenido:
 - Precio total ofertado: **81.844,00 €** (IVA NO incluido).
 - Plazo de garantía adicional ofertado respecto del mínimo (24 meses) previsto en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas particulares: **36 meses**.
 - Adjunta memoria descriptiva del suministro ofertado: **SI**.
2. **CINNIA TECH, S.L.U.** con CIF: B60070505, que formula oferta con el siguiente contenido:
 - Precio total ofertado: **88.589,84 €** (IVA NO incluido).
 - Plazo de garantía adicional ofertado respecto del mínimo (24 meses) previsto en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas particulares: **20 meses**.
 - Adjunta memoria descriptiva del suministro ofertado: **SI**.
3. **BRICANTEL ESPAÑA, S.L.** con CIF: B49280720, que formula oferta con el siguiente contenido:
 - Precio total ofertado: **92.500,00 €** (IVA NO incluido).

- Plazo de garantía adicional ofertado respecto del mínimo (24 meses) previsto en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas particulares: **20 meses**.
 - Adjunta memoria descriptiva del suministro ofertado: **SI**.
4. **PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L.** con CIF: B19226364, que formula oferta con el siguiente contenido:
- Precio total ofertado: **61.180,00 €** (IVA NO incluido).
 - Plazo de garantía adicional ofertado respecto del mínimo (24 meses) previsto en el presente pliego y en el pliego de prescripciones técnicas particulares: **20 meses**.
 - Adjunta memoria descriptiva del suministro ofertado: **SI**.

Visto lo anterior y considerando que en aplicación de lo dispuesto en el apartado 21 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de este expediente el umbral de oferta desproporcionada o anormalmente baja se sitúa en el importe de 69.484,15 €, resulta que se encuentra incurso en presunción de ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas el licitador **PROYECTOS INTEGRALES DE BALIZAMIENTO, S.L.**, por lo que la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, requerir al mismo para que, si lo estima oportuno y en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de dicho requerimiento, proceda a presentar los justificantes oportunos respecto de la oferta formulada.

Así mismo, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido íntegro del sobre nº 2 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática) y los justificantes aportados, en su caso, por el licitador incurso en presunción de oferta anormalmente baja, a informe de los servicios técnicos provinciales, para su valoración de conformidad con los criterios establecidos en el apartado 20 del Anexo I al PCAP, con el fin de formular en su día la propuesta de adjudicación procedente.

Y, a las 13:45 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

EL SECRETARIO,

LA INTERVENTORA,

EL JEFE DEL SERV. DE INV. CONTR. Y PATRIMONIO

LA SECRETARIA DE LA MESA,